



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Suma de las Constituciones Provinciales"

fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

M. Romano

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 JUN 2011

VISTO la Nota N° 175/11, presentada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "2° Concurso Provincial denominado: "NO AL TRABAJO INFANTIL".

Que ha sido convocado por la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (COPRETI), en el marco del "12 de junio día internacional de la lucha contra Trabajo Infantil", en formato de historieta.

Que desde el día 14 de marzo y hasta el 16 de mayo del presente año, inclusive, se recibieron las historietas, finalizando el día 11 de julio de 2011 con la entrega de premios y dando inicio a la difusión de todas las mismas, en el marco de las actividades programadas con la Subsecretaría de Cultura.

Que tuvo por objetivos promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes; sensibilizar, conocer, reflexionar y debatir la problemática del trabajo infantil a nivel nacional y provincial; conocer el nuevo marco legal vigente contra el trabajo infantil; y promover la participación de la comunidad educativa y de los distintos actores sociales en la sensibilización, prevención y erradicación del Trabajo Infantil.

Que estuvo destinado a alumnos/as de 5° y 6° año de E.G.B. 2, 1° año de la Educación Secundaria, E.G.B. 3 y Polimodal de los Establecimientos Educativos de la Provincia.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "2° Concurso Provincial denominado: "NO AL TRABAJO INFANTIL", convocado por la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (COPRETI).

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1665

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>llh</i>
R. <i>f</i>
A.

Amanda del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- Declarac. Interés